

hermano Agustín, caballero en brioso alazán, reluciente de armas, servido de indios esclavos y circundado de flechas como los andantes varones de las antiguas órdenes, era la que venía a la postre a iluminar su entendimiento cual visión magnífica y terrible, de simbolismo y de verdad, retrato y espíritu de esa Avila de los Caballeros que ahora veía emerger por última vez de las negras llanuras, en el campo desnudo de la vieja Castilla, a modo de deidad tutelar que reposa en la serenidad de la tarde...

Una última sacudida de la carreta saca a la anciana y enferma religiosa del ensimismamiento en que ha estado durante todo el camino: han llegado ya a Alba de Tormes; allí tenía fin el viaje; allí, días más tarde, tendría remate también su vida... Ciega y fría — como en la hermosa silva clásica tan dilecta de Azorín — la noche caía blandamente desde las estrellas remotas y titilantes.

Alberto Miramón

LA SIGNIFICACION FILOSOFICA DEL CONCILIO DE TRENTO Y LA EDAD MODERNA.—(1545-1945)

Por OCTAVIO NICOLAS DERISI

SUMARIO: I.—1. El antropocentrismo naturalista de la edad moderna suplantando al teocentrismo sobrenaturalista medioeval.

II.—2. La concepción de la justificación del Protestantismo implica el primer rasgo de la Edad Moderna, un naturalismo radical, que impide al hombre su elevación a la vida de Dios. 3. La concepción individualista de la religión del Protestantismo encarna el segundo carácter de la cosmovisión de la Edad Moderna: su espíritu antropocentrista. 4. Esta compenetración del espíritu de la Edad Moderna y del Protestantismo hace que los pasos de éste corran paralelos con los estados culturales de aquélla.

III.—5. La justificación intrínseca del hombre, definida por el Concilio de Trento, excluye a la vez el espíritu individualista de la Edad Moderna. 6. El Concilio de Trento también excluye ese individualismo de la religión puramente personal y el "libre examen" del Protestantismo, por la concepción de la Iglesia, organismo jerárquicamente constituido como Cuerpo de Cristo. 7. En cambio, con su doctrina de la libertad y responsabilidad humana bajo la eficacia de la gracia, el Concilio de Trento salvaguarda la más auténtica contribución de la Edad Moderna: el haber puesto en relieve la dignidad de la persona humana.

IV.—8. El Concilio de Trento, salvando e incorporando los auténticos valores de la Edad Moderna, purificados de su naturalismo antropocéntrico, en los valores perennes del Medioe-



vo, ofrece a la nueva Edad cristiana que surge, el espíritu que habrá de animarla.

I

1.—La Edad Moderna nació bajo el signo del naturalismo antropocéntrico. Desarticuló al hombre, hijo de Adán, del hombre redimido, hijo de Cristo, y pretendió instalarlo en un orden puramente natural, como si el pecado no lo hubiese derribado de su prístino estado de gracia y no lo hubiese dejado herido en su naturaleza y como si la vida de Dios no hubiese renacido de nuevo desde la Redención.

Y no se detiene allí, en el *naturalismo*, desconocedor, primero, y negador después, del orden sobrenatural. La nueva concepción de la vida y del mundo, de la Edad Moderna penetra y deforma la misma realidad humana. Aún dentro de la órbita de su naturaleza, el hombre moderno cambia *contra naturam* el centro de gravedad de su vida, trasladándolo desde el orden ontológico trascendente al orden inmanente puramente subjetivo, del ser, como verdad y bien, y en definitiva del Ser de Dios, Verdad y Bien infinitos, al propio yo, convertido desde entonces en creador y señor de la realidad. No es ya la realidad trascendente —y en última instancia, la realidad infinita de Dios, en quien se sostiene y encuentra razón de ser toda realidad— quien ilumina y da sentido, determina y estructura, enriquece y gobierna el propio ser humano, sino viceversa, es el hombre quien se constituye en la realidad primera y fundamental —y consiguientemente absoluta y divina— desde cuya inmanencia y libertad creadora se proyecta toda realidad y valor. Esta traslación del centro de gravedad, de la realidad exterior —de Dios, en definitiva— al hombre, este *antropocentrismo* moderno suplantando al *teocentrismo* medioeval, es la revolución más profunda, que desde su raíz determina y modifica en planos sucesivos todos los cambios que dan estructura y fisonomía a la Edad Moderna en contraposición a la Edad Medioeval. Semejante trasmutación de la concepción del mundo y del hombre se refleja, por eso, en todos los sectores de la cultura humana: en el arte, en la filosofía, en la organización social y política y sobre

todo en la conducta y en la religión, manifestación la más genuina y profunda de la vida y cultura humana (1).

El hombre, o más precisamente el individuo, es el centro de la vida y de la cultura humanas. La *revolución copérnica* es el signo astronómico de una revolución espiritual mucho más profunda y trascendental que aquélla: no es el hombre quien se enriquece sometándose a la realidad trascendente natural y sobrenatural —a Dios, sobre todo y en última instancia— sino viceversa, la realidad total, sin excluir la divina, quien depende y gira en torno a la persona humana, convertida así en centro de toda la realidad. (Recuérdese el sistema de Descartes y de Kant, encarnación filosófica de este cambio de valores: el *cogito* de aquél, fuente de toda certeza, y la *trascendentalidad subjetiva* de éste, raíz última de la objetivación de los fenómenos.)

II

2.—En el plano religioso el Protestantismo encarna esta nueva concepción del mundo de la Edad Moderna: *naturalista y antropocéntrica*, en oposición a la *sobrenaturalista y teocéntrica* del Medioevo.

Sin negar expresamente el orden sobrenatural ni la Redención, el Protestantismo destruye y niega *de jure* toda auténtica vida sobrenatural en el hombre, a la vez que con su doctrina de la naturaleza humana esencialmente corrompida lo abandona a todas sus malas inclinaciones y hasata cohonesta y casi estimula todos sus vicios y pecados. El pecado original no sólo ha privado al hombre de la gracia santificante, sino que lo ha corrompido en su mismo ser natural, hasta tal punto que todo cuanto de él procede, todas sus acciones, son esencialmente pecaminosas. La maldad ha penetrado, pues, e inficionado hasta la raíz misma de su naturaleza. Por eso, ésta es en sí misma incapaz de redención, y la gracia no puede penetrar y ani-

(1) En otras ocasiones nos hemos ocupado y desarrollado con más amplitud este carácter de la Edad Moderna en su proyección y penetración a través de los diversos sectores de la cultura: el arte, la filosofía, el orden social y político, etc. Véase mi obra, *Ante una nueva edad* (Adsum, Buenos Aires, 1944) y mi trabajo, recientemente publicado, *El Protestantismo, encarnación religiosa de la cosmovisión (weltanschauung) de la Edad Moderna*, en *Ortodoxia*, 11 (Octubre), Buenos Aires, 1945.

mar intrínsecamente la naturaleza humana. La Redención de Cristo ha de reducirse, desde entonces, a algo puramente exterior que no llega a transformar ni elevar divinamente nuestro ser y vida natural, la cual queda bajo aquélla sumida en su esencial maldad. Por la fe nos apropiamos de los méritos de Cristo, con los que cubrimos de una manera puramente superficial y exterior nuestra corrompida naturaleza, sin que ellos lleguen a transmutarnos en nosotros mismos: por debajo de esos méritos divinos de Cristo, nuestros por la fe, nuestra naturaleza continúa en su pecado.

De este modo, toda la doctrina tradicional católica de la justificación del hombre por los méritos de la Redención de Cristo, de su revitalización sobrenatural, de su divina transformación e incorporación a Cristo por la gracia, ha sido substituída por una justificación puramente exterior, que resbala por la epidermis de una naturaleza en sí misma ineluctable de su ser natural e irremediable en su radical maldad. La justificación orgánica y vital de nuestro ser humano, con toda la admirable doctrina del Cuerpo Místico implicada en ella, ha sido reducida a una justificación puramente mecánica y exterior, lograda por la atribución de los méritos de Cristo, de que el hombre se apropia por medio de la fe sin convertirlos en vida propia.

Bajo la aparente exaltación de los méritos de Cristo, en los que únicamente consiste y se detiene nuestra justificación sin penetrar en nuestra naturaleza ni transformarla ni revitalizarla sobrenaturalmente, en esta teoría de la justificación de los pseudo-reformadores del siglo XVI corre en toda su virulencia la concepción del mundo y de la vida (la *weltanschauung*) de la Edad Moderna: el hombre, centro de sí mismo, que no puede ser elevado a una vida superior, la cual, trascendiéndolo, lo integra y hace partícipe de la misma vida de Dios por medio de la gracia santificante.

3.—Por otra parte, y pese a que su teoría de la naturaleza esencialmente corrompida implica la negación de la libertad, el Protestantismo reclama para todo individuo una libertad omnimoda en la interpretación de la Palabra de Dios contenida en la Sagrada Biblia —única fuente de la Revelación, por lo demás, según él— tal como el Espíritu Santo se lo inspira o a él le parece o se le antoja que se lo inspira, sin contralor posible de autoridad alguna. El hombre, o mejor todavía el alma, se entiende directamente con Dios, y toda autoridad, toda jerarquía e Iglesia docente está de más en esta reli-

gión, cuyo escenario único es la intimidad de la conciencia. No más Papa, ni Obispos, ni Sacerdotes, no más Jerarquía de Orden ni de Jurisdicción: la Redención se logra sólo por la fe sin signos sensibles (sacramentos) ni sacerdotes, y la Palabra de Dios se esclarece al alma por acción directa y única del Espíritu Santo, sin intervención alguna de la Iglesia docente. La religión es algo puramente *individual*, y el trato del hombre con Dios se hace sin intermediario alguno, en lo más recóndito de la conciencia.

Esta concepción *individualista* de la religión encarna y rezuma en toda su ponzoña el espíritu de la Edad Moderna: *el individualismo antropocéntrico*. Significa la destrucción de toda jerarquía en el orden de la santificación, de la enseñanza auténtica de la doctrina de Cristo y del gobierno de las almas en orden a su salvación, la nivelación igualitaria y el trato directo e individual de todo hombre con Dios, la supresión de toda sociedad estrictamente tal, de toda Iglesia, tal como la ha querido y fundado Nuestro Señor con la autoridad de los Apóstoles y el Primado de S. Pedro, continuados, respectivamente, en los Obispos y en el Papa. La Iglesia como Cuerpo Místico y visible de Cristo pierde todo sentido y existencia.

La unidad orgánica de la Iglesia discente y docente, de los simples fieles y de los diversos grados de la Jerarquía culminante en el Sumo Pontífice, Cabeza visible del Cuerpo Místico de Cristo, de su Iglesia y su representante en la tierra, ha sido agostada y aniquilada en el Protestantismo bajo el hálito del espíritu individualista y antropocéntrico de la Edad Moderna, que lo corroe desde su entraña más íntima.

4.—El espíritu de la Edad Moderna está tan compenetrado con el Protestantismo, es tan alma suya, que lo vivifica y estructura en todas sus manifestaciones. En esta forma, la evolución y desenvolvimiento del Protestantismo, sus pasos y estadios, corren a la par con el desarrollo sucesivo del espíritu de esta Edad y con las demás expresiones en que este espíritu toma cuerpo.

5.—Frente al Protestantismo —encarnación religiosa del espíritu naturalista e individualista de la Edad Moderna— el Concilio de Trento sale en defensa de la Verdad y de la Moral católica, y al hacerlo ataca a su vez esa concepción falseada del mundo y del hombre que ha emponzoñado nuestra Era y ha disgregado la unidad orgánica de la cultura cristiana, elaborada durante la Edad Media, salvando los auténticos y perennes valores por ella aportados.



A la teoría de la justificación extrínseca por la fe sin obras—consecuencia lógica del Protestantismo—, el Concilio de Trento opone con vigor y desarrolla ampliamente la doctrina de la justificación intrínseca y de la transformación del hombre por la gracia santificante. La naturaleza, herida por el pecado, es curada y elevada a un orden divino y capacita así para obrar sobrenaturalmente en orden a la vida eterna. La gracia santificante, precisamente porque es principio de vida divina, convierte al hombre en hijo de Dios y heredero del patrimonio de la propia bienaventuranza de su Padre celestial.

Semejante definición dogmática del Tridentino, directamente dirigida contra el error protestante, significa un ataque a toda la concepción antropocéntrica implicada y causante de aquél, al colocar la perfección y plenitud del hombre no sólo en un Bien exterior infinito que lo trasciende, sino también, en un bien sobrenatural, en un Fin que está por encima de todas las exigencias de la naturaleza humana. El hombre, a más de no poder alcanzar su perfección sino saliendo y buscándola fuera de sí mismo, en Dios, en la actual Providencia sobrenatural ni siquiera puede lograrla con sus solas fuerzas, sino que ha de ser elevado y confortado para ello con el auxilio sobrenatural de Dios, con la gracia.

De este modo la definición de la doctrina católica del Concilio de Trento sobre la justificación—fundamento de toda la vida cristiana— excluye y rechaza el antropocentrismo individualista, rasgo fundamental y alma de la Edad Moderna.

6.—Al individualismo religioso de los falsos reformadores del siglo XVI, que excluye toda Jerarquía, toda Iglesia Visible y Cuerpo Místico de Cristo, y deja al “libre examen” de cada uno la interpretación de la Palabra de Dios y reduce toda la religión a un comercio íntimo del alma con Dios, el santo Concilio opone primeramente la afirmación dogmática de la existencia en la Iglesia de una *Jerarquía* de origen divino.

El individualismo protestante es así desalojado por esta auténtica concepción católica de la Iglesia, como organismo jerárquicamente constituido y Cuerpo visible de Cristo.

Esta misma concepción de la Iglesia es la que, en segundo lugar, conduce al Concilio de Trento a la negación del “libre examen” o libertad de interpretar la Sagrada Escritura, según el parecer individual de cada uno de los fieles. Tal derecho está reservado, en la Igle-

sia de Cristo y por voluntad de su Divino Fundador, a la Iglesia docente, al Magisterio infalible de la Jerarquía con el Sumo Pontífice a la cabeza, a cuyo juicio han de someter el suyo todos los fieles.

En ambas definiciones el Concilio de Trento opone la valla de la verdad a los excesos del espíritu individualista y de la libertad omnimoda, que la Edad Moderna exige para todo hombre por igual, sin gradación jerárquica ninguna. En efecto, en la mencionada definición del Concilio está implícita la afirmación de que la libertad no es un fin, sino un *medio* que Dios ha dado al hombre para someterse a la verdad y al bien y a la autoridad que auténticamente imparte esa verdad y demarca el camino de ese bien, cual es la Iglesia.

7.—Sin embargo, esas exigencias de sumisión a la verdad auténticamente interpretada por el Magisterio de la Iglesia y a la autoridad de la Jerarquía, en las que va implícita la negación de la libertad moral para seguir el propio juicio y libertad individual, lejos de negar, afirman y se apoyan en la libertad y responsabilidad de la voluntad de la persona. El Protestantismo, por su absurda paradoja, a la vez que con su error de la naturaleza esencialmente corrompida negaba por una parte, la libertad de la voluntad y excluía con ello toda responsabilidad moral arruinando así el sentido más auténtico de la persona como ser inteligente y libre y responsable de sus actos; por otra, reclamaba para ese mismo individuo una libertad omnimoda en la interpretación de la Palabra divina y dejaba librada a esa misma libertad la determinación de sus relaciones con Dios, con exclusión de la intervención de cualquier autoridad.

De aquí que, en sus definiciones contra el Protestantismo, el Concilio de Trento, si bien acestaba sus golpes de muerte al espíritu naturalista e individualista de la Edad Moderna, contra sus propios errores encarnados en el Protestantismo, lo salvaba en aquello que de auténtico y perdurable tenía en lo concerniente a la libertad y a la dignidad de la persona humana.

Precisamente ha sido el Concilio de Trento y otras definiciones y condenaciones de la Iglesia, quienes insistente y vigorosamente han defendido, contra el error contrario de los innovadores protestantes, la libertad y la responsabilidad humanas.

El Concilio de Trento a la vez que sostiene, por una parte, la necesidad de la gracia para la obra de la justificación, defiende, por otra, la libertad humana bajo la influencia y aun bajo la eficacia infalible de la misma. Los derechos de Dios y del hombre están así

fuertemente defendidos. Y el hombre no es, como quería Lutero, un animal que marcha *necesariamente* ya hacia el bien, ya hacia el mal, o como quería Jansenio, una voluntad que sólo tiene el bien querer o el mal querer, según que reciba o no la gracia de Dios (el "amor victorioso" de Dios o de la concupiscencia). Contra tales errores teológicos y filosóficos, el Concilio de Trento sale en defensa de la Verdad revelada y de la verdad de nuestra razón, afirmando que bajo la eficacia de la gracia el hombre es libre y dueño de sus propios actos buenos, y que también bajo la acción de la gracia suficiente e ineficaz el hombre es libre, y responsable por ende, del mal que sólo por su culpa hace, ya que debe y puede evitarlo con esa ayuda sobrenatural de Dios, aunque de hecho no lo haga.

El Tridentino y la Iglesia dejan a las diversas escuelas teológicas la ulterior conciliación de la eficacia de la gracia y de la misma predestinación con la libertad humana. Pero todas ellas deben acatar y moverse dentro de la afirmación dogmática de ambas verdades, y el valor de esos sistemas teológicos depende precisamente de la seguridad con que sean salvadas tales verdades.

El valor de la persona humana y su dignidad espiritual, verdades puestas en relieve por la Edad Moderna —bien que desfiguradas casi siempre con sus propios errores naturalistas e individualistas— y que constituyen el tesoro más genuino de su contribución cultural, han sido vigorosamente defendidas y afirmadas por el Concilio de Trento, que en este sentido participa y está dentro de las preocupaciones más legítimas y buenas del espíritu de nuestra Edad.

IV

8.—Diríamos que el santo Concilio de Trento, defendiendo una verdad que está por encima del tiempo, como la Eternidad de Dios de quien desciende, proyecta su luz sobre los problemas de la Edad Moderna para esclarecerlos y discernirlos: condenando su individualismo naturalista y salvando su propia contribución en favor de la verdadera libertad y dignidad de la persona humana.

Pero, por otra parte, al defender el sentido trascendente y sobrenatural de la vida humana, el carácter jerárquicamente orgánico de la Iglesia, la situación de la persona humana, libre y responsable de sus actos; pero que no desenvuelve su actividad y su perfeccionamiento espiritual sino saliendo de sí hacia la trascendencia del Ser divino,

Fin y Plenitud del propio ser, y bajo la acción eficaz de la ayuda sobrenatural y por la información de la gracia santificante, gracia y ayuda divinas que no logra normalmente sino dentro de la comunidad orgánica y jerárquica de la Iglesia, el Cuerpo Visible y Místico de Cristo, el Concilio de Trento, defendiendo una vez más la verdad eterna e inmutable, defiende y conserva los auténticos y perennes valores del espíritu medioeval, elaborados bajo la acción de la verdad de la Iglesia.

En el deslinde de dos concepciones del mundo y de la vida (de dos *weltanschauung*), en la interferencia de dos Edades, de una Medioeval que fenece y una Moderna que nace, el Concilio de Trento —como todas las Asambleas similares de la Iglesia— defiende la Verdad Eterna. Y al hacerlo así defiende y salva lo perenne del espíritu medioeval: el sentido trascendente sobrenatural, *teocéntrico* y jerárquicamente orgánico de la vida humana cristiana, y lo perenne del espíritu de la Edad Moderna: *el valor de la persona*, la libertad y la responsabilidad, aunque purificados de sus propios yerros de disgregación individualista y naturalista e integrados en aquellos valores perennes del Medioevo.

* * *

De la unión orgánica de ambos grupos de valores —permanentes como la verdad— que el Concilio de Trento salvaguarda, liberándolos de las desviaciones apuntadas de la Edad Moderna, surgirá la Nueva Edad que alborea en el horizonte de un futuro más o menos cercano, como un retorno a los genuinos valores de la Edad Media con el enriquecimiento de los genuinos valores aportados por la Edad Moderna, en la unidad vital de un mundo y civilización orgánica cristiana.

Con una mano en el Medioevo, transportando a través de los siglos modernos el caudal perenne de su verdadera doctrina cristiana, y con otra en la Edad Moderna, hiriendo de muerte su mal espíritu antisobrenatural y antropocéntrico, el Concilio de Trento nos brinda con ambas manos la verdad eterna que ha de plasmar el mundo nuevo que surge, si queremos que esté erigido sobre la Verdad y el Bien eternos.

Octavio Nicolás Derisi

Profesor de Filosofía del Seminario Mayor Metropolitano de la Plata, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Escuela de Filosofía de los Cursos de Cultura Católica de Buenos Aires.